

**ARQ. MARÍA DOLORES RIZO MENDEZ:**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**  
**PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Mario Iván Martínez Antúnez, en mi carácter de Director de la Dependencia de Reglamentos, del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco periodo 2018 – 2021, por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar el informe de actividades correspondiente al mes de Julio del 2020 que me solicito con anterioridad.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole que tenga un excelente día y agradeciendo su atención prestada a la misma.

H. Ayuntamiento de Degollado  
ATENTAMENTE:

Degollado, Jalisco, Lunes, 03 de Julio del 2020



*PA. María Dolores M.*

2018-2021 Mario Iván Martínez Antúnez.

PADRONES, LICENCIAS Y MERCADO MUNICIPAL.  
**LICENCIAS Y  
REGLAMENTOS**

**DEPENDENCIA.**  
**PADRÓN Y LICENCIAS**  
**(REGLAMENTOS)**

**RESPONSABLE DE AREA.**  
**LIC. MARIO IVAN MARTÍNEZ**  
**ANTUNEZ.**

**REPORTE DE ACTIVIDADES**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE**  
**JULIO DEL**  
**2020.**

## Reporte de Actividades: Julio 2020

Continuando con las actividades mensuales, se tiene la siguiente información:

- Se realizaron las visitas de inspección sanitarias a todos comercios, enfocados aún más en lo que es venta de comida en establecimiento, puestos fijos y semifijos, donde se les revisó si cumplían con las normas de sanidad obligatorias.
- Así mismo se realizó el recorrido de rutina a los establecimientos que manejan la venta y consumo de bebidas alcohólicas verificando que estén cumpliendo con el horario y reglas establecidas por el Gobierno del Estado.
- De igual manera dado lo anterior, se procedió a la clausura del establecimiento Micheladas Chavolla, puesto que no estaba cumpliendo con las normas de sanidad obligatorias e impuestas por el Gobierno del Estado de Jalisco, generándole con esto una multa por falta al reglamento.
- se realizó el recorrido como de costumbre cada domingo al tianguis dominical, verificando que trabajen de acuerdo al reglamento y tomando en cuenta el distanciamiento social entre los ciudadanos.
- En oficina se realizaron un total de 10 solicitudes para nuevas licencias de trabajo, así como también se realizaron un total de 13 refrendos para licencia municipal.
- Se atendieron a 6 personas, 2 de ellas de la Comunidad de la Víbora, 3 de Degollado y una más de comunidad de El Bañadero, que acudieron solicitando permiso para la venta de bebidas alcohólicas y depósito de cerveza, mismas que fueron atendidas para darles respuesta posteriormente después de ser revisadas y autorizadas por el Presidente Municipal.
- Se atendió a personal de Farmacia Guadalajara, a quienes anteriormente se les retiró la licencia de venta de alcohol debido a faltas al reglamento,

pidiendo la posibilidad de recuperarla, solicitud que fue recibida y llevada al Presidente para su análisis y consideración.

- En días pasados se procedió a la reapertura de los balnearios en esta población, no sin antes entregarles información sobre la nueva normalidad y las medidas de sanidad a implementar.

**LIC. ARTURO BARBOZA ESCAMILLA:**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Mario Iván Martínez Antúnez, en mi carácter de Director de la Dependencia de Reglamentos, del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco periodo 2018 – 2021, por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar el informe de actividades correspondiente al mes de Agosto del 2020 que me solicito con anterioridad.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole que tenga un excelente día y agradeciendo su atención prestada a la misma.

ATENTAMENTE:

Degollado, Jalisco, Lunes, 14 de Septiembre del 2020

Lic. Mario Iván Martínez Antúnez.

PADRONES, LICENCIAS Y MERCADO MUNICIPAL  
LICENCIAS Y  
REGLAMENTOS



**DEPENDENCIA.**  
**PADRÓN Y LICENCIAS**  
**(REGLAMENTOS)**

**RESPONSABLE DE AREA.**  
**LIC. MARIO IVAN MARTÍNEZ**  
**ANTUNEZ.**

**REPORTE DE ACTIVIDADES**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE**  
**AGOSTO DEL**  
**2020.**

## Reporte de Actividades: Agosto 2020

Dando continuidad a las actividades del mes, se tiene la siguiente información:

- Como es rutina en esta dependencia, durante el mes se estuvieron realizando inspecciones sanitarias a todos comercios, enfocados aún más en lo que es establecimientos donde se maneja la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Se estuvo verificando que bares, cantinas, licorerías y similares, estuvieran trabajando de acuerdo al reglamento y respetando el horario establecido que es de 9:00 de la mañana y hasta las 6:00 de la tarde.
- Se estuvieron realizando recorridos nocturnos, principalmente los fines de semana en Bares, cantinas y similares a fin de verificar que se encontraran trabajando de manera adecuada y ordenada, respetando el reglamento.
- En consecuencia a lo anterior se procedió a la clausura temporal de la terraza-bar Punto 12, puesto que estaban infringiendo lo reglamentado por el gobierno de Estado, ya que se encontraron trabajando fuera del horario permitido y con un alto sonido musical, mismo que fue reportado por los vecinos.
- Como de costumbre se llevó a cabo el recorrido al tianguis dominical verificando que todo estuviera en orden y respetando la sana distancia entre comerciantes y ciudadanía.
- En oficina se realizaron un total de 12 solicitudes para nuevas licencias de trabajo, así como también se realizaron un total de 9 refrendos para licencia municipal.
- Se atendieron a 4 personas, 1 de ellas de la Comunidad de Huascato, 1 de El Mezquite Grande y 2 más pertenecientes a esta cabecera municipal, que acudieron solicitando permiso para la venta de bebidas alcohólicas y depósito de cerveza, mismas que fueron atendidas para darles respuesta

posteriormente después de ser revisadas y autorizadas por el Presidente Municipal.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

PENDENCIA: PADRONES, LICENCIAS Y MERCADO MUNICIPAL (REGLAMENTOS)

OFICIO.-274/2020.  
ASUNTO: El que se indica.

**LIC. ARTURO BARBOZA ESCAMILLA:**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Mario Iván Martínez Antúnez, en mi carácter de Director de la Dependencia de Reglamentos, del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco periodo 2018 – 2021, por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar el informe de actividades correspondiente al mes de Septiembre del 2020.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole que tenga un excelente día y agradeciendo su atención prestada a la misma.

ATENTAMENTE:

Degollado, Jalisco, Viernes, 02 de Octubre del 2020

\_\_\_\_\_  
Lic. Mario Iván Martínez Antúnez.  
PADRONES, LICENCIAS Y MERCADO MUNICIPAL.

**DEPENDENCIA.**  
**PADRÓN Y LICENCIAS**  
**(REGLAMENTOS)**

**RESPONSABLE DE AREA.**  
**LIC. MARIO IVAN MARTÍNEZ**  
**ANTUNEZ.**

**REPORTE DE ACTIVIDADES**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE**  
**SEPTIEMBRE DEL**  
**2020.**

## **Reporte de Actividades: Septiembre 2020**

Continuando con las actividades de esta dependencia, se tiene la siguiente información:

- En el área de Reglamentos durante el mes pasado como de costumbre se estuvieron realizando inspecciones nocturnas a todos comercios, enfocados principalmente en bares, cantinas, restaurantes, licorerías, depósitos de cerveza y similares.
- Se realizó una reunión con los dueños y/o encargados de los establecimientos donde se maneja la venta y consumo de bebidas alcohólicas, donde solicitaron una extensión en el horario de trabajo, ya que debido a la pandemia la economía de cada uno de ellos se ha visto seriamente afectada.
- De acuerdo a la solicitud presentada por los dueños y/o encargados de los establecimientos de venta y consumo de bebidas alcohólicas, el H. Ayuntamiento determino hacerles una extensión de horario, dejándoles laborar hasta las 10:00 de la noche, esto sin dejar de lado las medias de sanidad obligatorias y respetando la sana distancia.
- De igual manera se realizó un oficio para cada uno de ellos, donde se comprometen a cumplir con lo establecido en cuanto al horario de trabajo; así como también en caso de incumplir a lo acordado se procederá a la clausura temporal del establecimiento.
- En oficina se realizaron un total de 5 solicitudes para nuevas licencias de trabajo, así como también se realizaron un total de 11 refrendos para licencia municipal.